

en el Ayuntamiento de Zorita, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Avenida Reina Sofía, s/n. en Mérida, durante un plazo de 30 días contados desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrán ser presentadas por los interesados, las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 20 de abril de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

---

*ANUNCIO de 21 de abril de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Abadía.*

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel y Camino de Abadía a Aldeanueva del Camino”, tramo de 500 metros, desde el Olivar del Duque en dirección Aldeanueva del Camino, existente en el término municipal de Abadía, en la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Abadía, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural, Avenida Reina Sofía, s/n. en Mérida, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a

que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 21 de abril de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

---

*ANUNCIO de 22 de abril de 2004, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria “Cañada Real del Puerto Mejorada” en el término municipal de Benquerencia de la Serena.*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real del Puerto Mejorada”, en el término municipal de Benquerencia de la Serena, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 16 de junio de 2004, donde la Cañada Real del Puerto Mejorada cruza con la línea de ferrocarril Mérida - Almadén K 348.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 22 de abril de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

**ANEXO****RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DEL PUERTO  
MEJORADA "**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1-289	CERRO MERCHAN SA	CL / CORREDERA DE SAN JUAN nº1	CASTUERA BADAJOZ
1-289	CERRO MERCHAN SA	CL / CORREDERA DE SAN JUAN nº1	CASTUERA BADAJOZ
1-291	CERRO MERCHAN SA	CL / CORREDERA DE SAN JUAN nº1	CASTUERA BADAJOZ
1-291	CERRO MERCHAN SA	CL / CORREDERA DE SAN JUAN nº1	CASTUERA BADAJOZ
1-293	BENITEZ NOGALES EMILIA	CL / ARRIBA nº 14	BENQUERENCIA DE LA SERENA BADAJOZ
1-621	TOSINA LOPEZ ARZA MARIA LUCIA	CL / REAL ARMENTERA nº 4	CABEZA DEL BUEY BADAJOZ
1-623	CERRO MERCHAN SA	CL / CORREDERA DE SAN JUAN nº1	CASTUERA BADAJOZ
1-1293	MATIAS GOMEZ JOSEFA	CL / CERRILLO nº 22-LA NAVA	BENQUERENCIA DE LA SERENA BADAJOZ
5-411	ACEDO MERINO INES	CL / RODA s/n	BENQUERENCIA DE LA SERENA BADAJOZ
5-423	TENA GONZALEZ LORENZA	CL / CORREDERA nº 11	BENQUERENCIA DE LA SERENA BADAJOZ
5-424	GOMEZ MORENO JULIA	CL / RODA nº 49	BENQUERENCIA DE LA SERENA BADAJOZ
5-425	AYUNTAMIENTO DE BENQUERENCIA DE LA SERENA	CL / ALTILLO nº 26	BENQUERENCIA DE LA SERENA BADAJOZ
5-431	GODOY MUÑOZ JOSE MARIA	CL / CUESTA FUENTE nº 20	CASTUERA BADAJOZ
5-442	RAMIRO GODOY JOSEFA	CL / ARECHA VALETA nº 42	MADRID
5-447	NUÑEZ JIMENO JUAN ANTONIO	CL / POZO LAS NIEVES nº 12	CABEZA DEL BUEY BADAJOZ
5-463	RAMIRO GODOY JOSEFA	CL / ARECHA VALETA nº 42	MADRID
5-465	JIMENO BLANCO EMILIO	AV / FUERZAS ARMADAS nº 29	GETAFE MADRID

5-488	CUENCA HIDALGO ENRIQUE	CL / TUNISIA nº 3	TERRASSA BARCELONA
5-497	RAMIRO GODOY JOSEFA	CL / ARECHAULETA nº 42	MADRID
5-535	DESCONOCIDO BADAJOZ	MN / MUNICIPIO	BADAJOZ
5-536	RAMIRO TENA EDUARDO	CL / CORREDERA nº 6	BENQUERE NCIA DE LA SERENA BADAJOZ
5-544	AYUNTAMIENTO DE BENQUERENCIA DE LA SERENA	CL / ALTILLO nº 26	BENQUERE NCIA DE LA SERENA BADAJOZ
5-564	MORILLO SANCHEZ JOSEFA	CL / CORREDERA nº 46	BENQUERE NCIA DE LA SERENA BADAJOZ
5-568	ROMERO MARTIN ANTONIO	CL / ARROYOBUENO nº 4	MADRID
5-569	ROMERO ARENAS JOSE	MN / MUNICIPIO	BENQUERE NCIA DE LA SERENA BADAJOZ
5-570	GOMEZ ACEDO FELICIANO	CL / CARRETERA s/n - HELECHAL	BENQUERE NCIA DE LA SERENA BADAJOZ
5-575	NUÑEZ JIMENO NICOLASA	DS / DISEMINADOS	BENQUERE NCIA DE LA SERENA BADAJOZ
6-1	CERRO MERCHAN SA	CL / CORREDERA DE SAN JUAN nº1	CASTUERA BADAJOZ
6-1	CERRO MERCHAN SA	CL / CORREDERA DE SAN JUAN nº1	CASTUERA BADAJOZ
6-2	CERRO MERCHAN SA	CL / CORREDERA DE SAN JUAN nº1	CASTUERA BADAJOZ
6-5	CERRO MERCHAN SA	CL / CORREDERA DE SAN JUAN nº1	CASTUERA BADAJOZ
6-6	CERRO MERCHAN SA	CL / CORREDERA DE SAN JUAN nº1	CASTUERA BADAJOZ
6-7	CERRO MERCHAN SA	CL / CORREDERA DE SAN JUAN nº1	CASTUERA BADAJOZ
7-1	JIMENO BLANCO EMILIO	AV / FUERZAS ARMADAS nº 29	GETAFE MADRID
7-4	MATIAS GOMEZ JOSEFA	CL / CERRILLO nº 22- LA NAVA	BENQUERE NCIA DE LA SERENA BADAJOZ
7-5	CUENCA HIDALGO ENRIQUE	CL / TUNISIA nº 3	TERRASSA BARCELONA
7-6	IZQUIERDO CABANILLAS SERAFIN	MN / MUNICIPIO	BENQUERE NCIA DE LA SERENA BADAJOZ
1-7	RAMIRO TENA EDUARDO	CL / CORREDERA nº 6	BENQUERE NCIA DE LA SERENA BADAJOZ
1-7	RAMIRO GODOY MARIA	CL / ARECHAULETA nº 42	MADRID

1-7	MATIAS GOMEZ JOSEFA	CL / CERRILLO nº 22 - LA NAVA	BENQUERENCIA DE LA SERENA BADAJOZ
1-7	FERNANDEZ ROMERO MANUEL	CL / ITALIA s/n	BENQUERENCIA DE LA SERENA BADAJOZ
1-7	MORILLO SANCHEZ BASILIO	CL / CORREDERA nº 15	BENQUERENCIA DE LA SERENA BADAJOZ
1-7	GONZALEZ MATIAS JOSE ANTONIO	MN / MUNICIPIO	BENQUERENCIA DE LA SERENA BADAJOZ
1-7	RAMIRO GODOY JOSEFA	CL / ARECHAVALETA nº 42	MADRID
1-7	GUISADO VELEZ JUAN MIGUEL	CL / TENA ARTIGA nº 6	CASTUERA BADAJOZ
7-423	CERRO MERCHAN SA	CL / CORREDERA DE SAN JUAN nº1	CASTUERA BADAJOZ
7-469	LEON REY MANUEL	CL / CALVARIO nº 55	CASTUERA BADAJOZ

**ANUNCIO de 22 de abril de 2004, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Casas de Don Pedro.**

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Segoviana", en el término municipal de Casas de Don Pedro, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento,

que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 30 de junio de 2004 en el Ayto. de Puebla de Alcocer.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentado D<sup>a</sup> Pilar Verduco Giralta la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 22 de abril de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL SEGOVIANA" TÉRMINO MUNICIPAL DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)**

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	LOCALIDAD
4/25	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	C/ SINFORIANO MADROÑERO S/N	BADAJOZ 06011
4/16-18-19-21	MORALES MORALES GUADALUPE	C/ CONDE DUQUE 1	MADRID